



RIO GALLEGOS; 20 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17557/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 055/COSU/03 mediante la cual se crea la Estructura Orgánica Académica Administrativa de la UNPA;

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Administración de esta Unidad Académica;

Que se cree conveniente designar en el cargo de Jefe de Administración, al M.M.O Rodolfo PALLERO, por reunir las condiciones exigidas para desempeñar las funciones de dicho cargo, a partir del 20 de Diciembre de 2003;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 60º inciso "ñ" del Estatuto de la UNPA, es facultad del Decano designar y remover al Jefe de Administración;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al M.M.O. Rodolfo PALLERO (CUIL N° 20-12777547-9), en el cargo de Jefe de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto sean requeridos sus servicios.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos al M.M.O. Rodolfo PALLERO (CUIL N° 20-12777547-9) en el cargo Categoría 10 Director de Economía y Finanzas, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Jefe de Administración de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2004 – Prórroga 2003.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.

